

	PROTOCOLO DE ATENCION DE CONSULTA PRIORITARIA DE MEDICINA GENERAL ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19 SERVICIO MÉDICO – FUNDACIÓN IPS UAM	CODIGO:
		VERSION: 01
		FECHA: 25/05/2020

# **PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA Y PSICOLOGÍA ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19**

**FUNDACIÓN IPS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
MANIZALES**

**SERVICIO MÉDICO**

**25/05/2020**

# CONTENIDO

1. PROPÓSITO	3
2. ALCANCE	3
3. DOCUMENTOS RELACIONADOS	3
4. DEFINICIONES	4
5. DEFINICIONES DE CASOS COVID 19	5
6. MEDIDAS GENERALES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE LA COVID 19	6
7. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (personal del servicio)	8
8. PARA LA ATENCIÓN	10
9. ACCIONES EN CASO DE DETECTAR, EN EL SERVICIO MÉDICO, PACIENTES CON SÍNTOMAS RESPIRATORIOS O SUGESTIVOS DE COVID-19	14
10. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL SERVICIO	14
11. MANEJO DE RESIDUOS DEL SERVICIO MÉDICO	17
12. ANEXOS	14

# PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA Y PSICOLOGÍA ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19\*

## SERVICIO MÉDICO SICOLOGÍA – FUNDACIÓN IPS UAM

### 1. PROPÓSITO

Establecer las medidas necesarias para la atención de pacientes por consulta externa en el marco de la emergencia sanitaria decretada a nivel nacional por la pandemia de COVID-19; tanto para los médicos, psicólogos, auxiliares y personal de servicios generales que intervienen en el servicio de salud así como para los colaboradores y estudiantes de la Universidad Autónoma de Manizales que puedan hacer uso del servicio.

### 2. ALCANCE

Usuarios del servicio de consulta externa (medicina general y psicología) de la dependencia de Bienestar Universitario de la Universidad Autónoma de Manizales y la Fundación IPS UAM. Cobia igualmente al talento humano del servicio: médicos generales, psicólogos, auxiliares de enfermería y personal de servicios generales.

### 3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Resolución 386 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social
- Circular 021 Secretaría de Salud Pública. Alcaldía de Manizales. Marzo 17 de 2020
- Limpieza y Desinfección en Servicios de Salud ante la introducción del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) a Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Marzo 16 de 2020
- Lineamientos para prevención control y reporte de accidente por exposición ocupacional al Covid-19 en instituciones de salud. Ministerio de Salud y Protección Social. Marzo 16 de 2020
- Comunicado 001. Marzo 13 de 2020. Fundación IPS UAM
- Resolución 666 de la presidencia de la república. 24 de abril del 2020
- Instructivo para la vigilancia en salud pública intensificada de infección respiratoria aguda asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19). 12 de mayo de 2020. Instituto Nacional de Salud.

\* Toda la información aquí contenida es susceptible de actualización a medida que se generen nuevas recomendaciones y evidencia respecto a la COVID-19.

#### 4. DEFINICIONES

**Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Asepsia:** ausencia de gérmenes que puedan provocar una infección. Método o procedimiento para evitar que los gérmenes infecten una cosa o un lugar.

**Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

**Careta protectora:** elemento fabricado para proteger el rostro de salpicaduras de fluidos y cuerpos extraños producidos en procesos de atención clínica. Usada así mismo para prolongar la integridad y la vida útil de los respiradores N95.

**Contacto estrecho:** los contactos estrechos pueden ser comunitarios, en el transporte.

**Contacto estrecho comunitario:** cualquier persona, con exposición no protegida, que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19, sin importar que tenga o no síntomas. Esto puede incluir las personas que conviven, trabajan, visitantes a lugar de residencia; también haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas (por ejemplo: secreciones o fluidos respiratorios o la manipulación de los pañuelos utilizados).

**Contacto estrecho en el transporte:** en los aviones u otros medios de transporte, se consideran contacto estrecho a los pasajeros con exposición no protegida con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 en un radio de dos asientos alrededor de dicho caso por más de 15 minutos.

**COVID-19:** es la infección producida por el virus SARS-CoV-2, con un espectro entre cuadros asintomáticos y neumonías complicadas. Los primeros casos de neumonía complicada se detectaron a finales de 2019, en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China. La infección fue denominada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como: enfermedad producida por coronavirus 2019 (COVID-19).

**Desinfección:** es la destrucción de microorganismos (excepto esporas) de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

**Elemento de Protección Personal (EPP):** es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.

**Limpieza:** es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas o desinfectantes.

**Mascarilla convencional para protección respiratoria:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

**Personas con alta movilidad en virtud de su ocupación laboral:** son personas que como parte de su ocupación requieren moverse a diferentes zonas de los municipios o entre municipios, lo que hace que se presente mayor riesgo de contagio, entre estas ocupaciones están trabajadores del sector bancario, transportadores, empleados de grandes superficies o mercados, empleados de servicios generales, servicios públicos o domésticos, empleados de hotelería y turismo, trabajadores comerciales, empleados de construcción, manufactura, entre otros.

**Respiradores de alta eficiencia, N95 o FFP2:** son respiradores que filtran 95% o más del material particulado. En Estados Unidos son aprobados por el NIOSH (National Institute for Occupational Safety and Health) y tienen la denominación N95 (filtran 95% de las partículas). La letra N hace referencia a que no filtran aerosoles oleosos.

**Transmisión local comunitaria:** cuando en zonas de un municipio o distrito se presentan casos confirmados por COVID-19, no se identifica una fuente de contagio (fuente desconocida), es el tipo más frecuente de casos y la mayoría tiene un estado grave

## 5. DEFINICIONES DE CASOS COVID 19

### 5.1 CASO PROBABLE:

Persona con síntomas compatibles con COVID-19 según los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud y aquellos contemplados en las revisiones sistemáticas de la literatura:

- Fiebre mayor o igual a 38°C
- Tos
- Dificultad para respirar
- Fatiga/Dolor muscular
- Dolor de garganta
- Ausencia de gusto u olfato

- Molestias gastrointestinales como diarrea, náusea o vómito de más de 3 días de evolución.

Que cumplan con **al menos uno** de los siguientes criterios:

- 1) Historia de viaje internacional o a zonas de Colombia con circulación comunitaria en los últimos 14 días.
- 2) Trabajador de la salud con o sin contacto estrecho con pacientes confirmados o sospechosos para COVID-19
- 3) Persona con alta movilidad en virtud de su ocupación con o sin contacto con pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19
- 4) Antecedente de contacto estrecho con caso confirmado o probable de COVID-19
- 5) Alguna de las siguientes condiciones: mayor de 60 años, diabetes mellitus, enfermedad cerebrovascular, enfermedad cardiovascular, hipertensión, falla renal, VIH o alguna inmunosupresión, cáncer, enfermedades autoinmunes, hipotiroidismo, uso de corticoides o inmunosupresores, EPOC o asma, malnutrición (obesidad o desnutrición), fumador activo?

Nota: no se incluyen los pacientes con infección respiratoria aguda grave (IRAG) porque requieren atención intrahospitalaria ni los pacientes con muerte por este tipo de infección, debido a que no están incluidos en la población susceptible de ser atendida en el servicio médico.

## **5.2 CASO ASINTOMÁTICO**

Contacto estrecho con caso confirmado COVID-19 que no ha manifestado síntomas en los primeros 7 días posteriores a la última exposición no protegida.

## **5.3 CASO CONFIRMADO**

Persona que cumple la definición de caso probable y tenga un resultado positivo para nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) mediante RT-PCR en tiempo real en los primeros 14 días desde el inicio de los síntomas.

En casos de RT-PCR en tiempo real negativa quedan las opciones de valorar con prueba serológica positiva de anticuerpos IgM/IgG siempre que hayan pasado mínimo 11 días desde la fecha del inicio de síntomas.

Serán considerados casos recuperados aquellos pacientes que luego de terminar su periodo sintomático, tengan al menos un resultado negativo para nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) mediante RT-PCR en tiempo real. Mientras no se determine como caso recuperado, se considera un caso activo y debe cumplir con todas las medidas de bioseguridad.

## **6. MEDIDAS GENERALES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE LA COVID 19**

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

A continuación, se describen de manera puntual las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus.

### **Lavado de manos**

- Se debe realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos.
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, antes de tocarse la cara, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de 5 limpiezas con alcohol glicerinado.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
- Se deben tener recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos.

### **VER ANEXO 1. 5 momentos del lavado de manos (personal de salud) y técnica adecuada de lavado.**

### **Distanciamiento físico**

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- Permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas.
- Se debe controlar el aforo de los trabajadores en el área o recinto de trabajo.
- No se deben permitir reuniones en las que no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona. Con un máximo de 5 personas.
- Aproveche las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de documentos

- Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, es una de las mejores medidas para evitar la propagación.

### Uso de tapabocas

- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

Video uso correcto del tapabocas:

<https://www.youtube.com/watch?v=T1Un-2wNVU0>

## 7. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (personal del servicio)

Ante la evidencia de transmisión previa a la aparición de los síntomas de COVID-19 y la posibilidad de pacientes que nunca desarrollan síntomas, se ha extendido el uso de elementos de protección personal independientemente de la presencia de síntomas respiratorios. Sin embargo, en los pacientes con síntomas respiratorios los centros de salud deben aumentar las precauciones ante el riesgo aumentado de contagio en esta fase. Por lo que se diferenciarán los elementos que se deben utilizar durante la atención de pacientes sin síntomas respiratorios o sugestivos de covid-19 de aquellos con dichos síntomas. Los elementos de protección personal deben estar adecuadamente colocados al momento de entrar en contacto con los pacientes y retirarse al finalizar la atención. Se adoptan además las medidas incluidas en los protocolos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

Para la atención de pacientes que **NO sean sintomáticos respiratorios y NO tengan síntomas sugestivos de covid 19:**

Auxiliar de enfermería del servicio:

- Mascarilla convencional para protección respiratoria
- Monogafas o careta protectora

Médicos del servicio:

- Mascarilla convencional para protección respiratoria.
- Monogafas o careta protectora
- Bata desechable

Psicólogos del servicio:

- Mascarilla convencional para protección respiratoria.

- Monogafas o careta protectora

Auxiliar de servicios generales o persona que desinfecte.

- Mascarilla convencional para protección respiratoria.
- Monogafas o careta protectora
- Guantes de vinilo o látex

En caso de requerir brindar atención a pacientes sintomáticos respiratorios o con síntomas sugestivos de covid 19, se adoptarán las recomendaciones emitidas por la Dirección Territorial de Salud para la entidades prestadoras de salud del departamento, en conjunto con Telesalud y el Grupo de Resistencia Antibiótica de Manizales.

Auxiliar de enfermería del servicio:

- Mascarilla convencional para protección respiratoria
- Monogafas o careta protectora

Médicos del servicio:

- Mascarilla convencional para protección respiratoria/ N95.
- Monogafas o careta protectora
- Bata desechable o traje especial
- Guantes desechables

Los trabajadores del servicio deben llevar vestuario para cambiarse al llegar al servicio y volverlo hacer al retirarse, no se recomienda el uso de batas de tela porque pueden servir como fomite para el contagio, de igual manera deben retirarse todos los anillos, pulseras y reloj durante la atención a los pacientes, por las mismas razones.

Entre una atención y otra debe garantizarse una higiene de manos con soluciones hidroalcoholizadas durante 20 segundos o con agua y jabón si están visiblemente sucias. Si se ensució o dañó alguno de los EPP durante la atención debe retirarse y ser reemplazado por uno nuevo. Los guantes deben cambiarse entre pacientes, las caretas, las batas y las mascarillas pueden usarse continuamente y no requieren cambio entre pacientes.

Las mascarillas tradicionales pueden ser utilizadas por todo un turno (8-12 horas), siempre y cuando se utilicen de manera continua, ya que al ser retiradas éstas no pueden reutilizarse, y deben ser inmediatamente desechadas. Se debe evitar entrar en contacto con la superficie anterior de la mascarilla y manipularla siempre de los bordes, si se toca la superficie anterior se debe realizar una higiene de manos inmediatamente posterior a este contacto.

**El orden correcto para ponerse los elementos de protección es la siguiente:**

Una vez se realice el lavado o higiene de manos, y como se va a adoptar el uso de batas desechables de un solo uso, los elementos de protección personal (EPP) se colocan en el siguiente orden: el **primer par de guantes, una bata manga larga la**

**cual debe quedar encima de la empuñadura del primer par de guantes, mascarilla quirúrgica** (o si se van a realizar procedimientos generadores de aerosoles un respirador de alta eficiencia), **monogafas** y finalmente **un segundo par de guantes** que quede por encima de las mangas de la bata; al finalizar el turno o cuando se vayan a retirar los EPP, el proceso se hace desde el último elemento colocado hasta el primero (de guante a guante) una vez se retire el segundo par de guantes, aplicar alcohol glicerinado sobre el primero para proceder a retirar el resto de EPP (esto únicamente es para reducir la carga viral que hay en los guantes, bajo ninguna circunstancia se debe realizar esta práctica para prolongar el uso de guantes desechables). Posteriormente se retiran en orden la bata, las monogafas o careta protectora, la mascarilla quirúrgica o respirador de alta eficiencia y por último el segundo par de guantes y al finalizar se realiza higiene de manos con agua y jabón o alcohol glicerinado. Las máscaras faciales (caretas) son equivalentes a las monogafas y su retiro se hace en el mismo momento de las mismas. Una vez retiradas, las caretas deben limpiarse con alcohol o algún desinfectante.

## **8. PASOS PARA LA ATENCIÓN**

### **8.1 Horarios**

En el contexto de la emergencia sanitaria y en aras de proteger la salud de todos los involucrados, la asignación de citas se realizará únicamente de manera telefónica al **8727272 extensión 354** o por correo electrónico a **irenem@autonoma.edu.co**. No se asignarán citas de manera presencial.

Por cuestiones logísticas, la asignación de citas se realizará únicamente en horas de la mañana, de lunes a viernes de 8-12 del medio día y la atención de consultas se realizará en horas de la tarde de lunes a viernes de 2 a 6 p.m.

Para la prestación del servicio (consultas médicas) se darán citas cada 45 minutos para que nos dé el margen de lo que le tomará a los pacientes realizar el protocolo de ingreso y para que una vez salgan nos dé tiempo de realizar una desinfección del consultorio entre paciente y paciente. **Por ende podremos ver 5 pacientes cada tarde que deberían ser programados así: 2 p.m. 2:45 p.m. 3:30 p.m. 4:15 p.m. 5 p.m.**

### **8.2 Cuestionario**

Se atenderán pacientes **SIN SÍNTOMAS RESPIRATORIOS (o sugestivos de COVID-19) y que NO coincidan con la definición de caso sospechoso o confirmado de covid 19**, por lo que deberán realizarse, sin falta, las siguientes preguntas a toda aquella persona que solicite consultas de medicina y psicología en el servicio:

1. ¿Ha estado fuera del país o en ciudades con circulación de coronavirus en los últimos 14 días?

En caso afirmativo, ¿en cuál/cuáles?

2. ¿Ha estado en contacto con alguna persona **confirmada** para COVID-19 en los últimos 14 días?

En caso afirmativo, ¿Con quién o quiénes?

3. ¿Ha estado en contacto con alguna persona **sospechosa** para COVID-19 en los últimos 14 días?

En caso afirmativo, ¿Con quién o quiénes?

4. ¿Es trabajador de la salud en contacto con pacientes sospechosos o confirmados con COVID-19?

En caso afirmativo, ¿Dónde trabaja, cuál es su cargo y qué actividades desempeña relacionadas con este tipo de pacientes?

5. ¿Tiene una ocupación que implique movilización constante en virtud de sus actividades laborales?

6. Posee alguna de las siguientes condiciones: mayor de 60 años, diabetes mellitus, enfermedad cerebrovascular, enfermedad cardiovascular, hipertensión, falla renal, VIH o alguna inmunosupresión, cáncer, enfermedades autoinmunes, hipotiroidismo, uso de corticoides o inmunosupresores, EPOC o asma, malnutrición (obesidad o desnutrición), ¿fumador activo?

7. ¿Ha tenido alguno de los siguientes síntomas en los últimos 14 días?  
En caso afirmativo, indique cuál o cuáles.

- Fiebre mayor o igual a 38°C
- Tos
- Dificultad para respirar
- Fatiga/Dolor muscular
- Dolor de garganta
- Ausencia de gusto u olfato
- Molestias gastrointestinales como diarrea, náusea o vómito de más de 3 días de evolución.

La auxiliar del servicio, encargada de la asignación de citas, será la responsable de realizar las preguntas mencionadas y consignar por escrito, en medio digital, las respuestas de cada persona. Debe llevar un registro ordenado de dicha información y notificar claramente al paciente de la conducta a seguir, según la siguientes situaciones.

### 8.3 Asignación de citas

Si **todas las respuestas son negativas**, se procederá a agendar la consulta según los horarios de atención establecidos (ya mencionados) y según la disponibilidad de los profesionales.

Se le dará a todo paciente, las siguientes recomendaciones:

- 1) Asistir a la consulta solo, sin acompañantes.
- 2) Llegar 10 minutos antes de su cita para llevar a cabo los procesos previos de ingreso al servicio (descritos en el siguiente párrafo). Debe ser muy puntual o correrá el riesgo de perder su cita.
- 3) Portar los elementos de protección personal (mascarilla) durante su permanencia en el servicio.
- 4) Si aparecen los síntomas previamente mencionados **no asistir a la consulta** e informar a través de correo electrónico: **consultascovid19estudiantes@autonoma.edu.co**
- 5) Es fundamental que el paciente se encuentre activo en su EPS y, en caso de no ser de Manizales, debe haber realizado la portabilidad.

Si presenta **cualquiera de los síntomas** de la pregunta 7 del cuestionario, se considera que tiene sintomatología compatible con COVID-19, y se le debe indicar que **permanezca en su domicilio y se ponga en contacto con su EPS** para notificar dicha sintomatología y para que le resuelvan su motivo de consulta. **Ver Anexo 2. Líneas de atención de diferentes EPS.**

Así mismo, deben brindarse recomendaciones de cuidado en casa como aislamiento preventivo, uso de tapabocas y correcto lavado de manos.

Si además de presentar alguno de los síntomas de la pregunta 7, existe **respuesta afirmativa en cualquiera de las preguntas de la 1 a la 6**, se debe **activar la ruta** de atención de COVID-19, así:

- Registrar datos completos del paciente (nombre completo, número de contacto, nombre y número de contacto de emergencia, dirección, programa y semestre al que pertenece así como nombre del coordinador de programa (en caso de estudiante) o área de trabajo y nombre del jefe directo (en caso de colaborador).
- Indicar permanecer en su domicilio y brindar recomendaciones sobre aislamiento preventivo, uso de tapabocas y correcto lavado de manos.
- Indicar que se comunique inmediatamente con las líneas oficiales de atención como son línea 123, línea “tu médico amigo” 323 473 6101, de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, línea de la Secretaría de Salud (Luz Marina Agudelo: 3122873650).
- Informar y explicar signos de alarma para consulta inmediata por urgencias, entre los cuales se encuentran:
  - Respiración más rápida de lo normal
  - Fiebre de difícil control por más de dos días
  - Si el pecho le suena o le duele al respirar
  - Somnolencia o dificultad para mantenerse despierto
  - Convulsiones
  - Decaimiento
  - Deterioro rápido del estado general del paciente

Luego de dar las indicaciones mencionadas al paciente, la auxiliar del servicio procederá a ponerse en contacto vía correo electrónico con los médicos del servicio a [consultascovid19estudiantes@autonoma.edu.co](mailto:consultascovid19estudiantes@autonoma.edu.co) en caso de ser estudiante o con Bibiana Vargas (coordinadora seguridad y salud en el trabajo) a [bvargas@autonoma.edu.co](mailto:bvargas@autonoma.edu.co) en caso de ser colaborador. El correo debe incluir los datos completos del paciente y sus respectivas respuestas del cuestionario.

## 8.4 Ingreso del paciente al servicio

A la entrada del servicio, la auxiliar verificará la identidad del paciente y confirmará nuevamente las respuestas a las preguntas del cuestionario previamente realizado. En caso de que todas las respuestas sean negativas, se permitirá el ingreso al paciente, previa higiene de manos con agua y jabón. Si no cuenta con mascarilla facial, se le deberá suministrar una mascarilla para que utilice durante su estancia en las instalaciones del servicio.

Al ingreso se puede contar con pediluvio que permita realizar higiene de las suelas de los zapatos. No es necesario el uso de polainas ni guantes por parte de los usuarios.

En la **sala de espera** se debe respetar un espacio de mínimo 2 metros entre cada usuario, no debe haber contacto físico entre las personas y todos deben contar con mascarilla facial. En la medida de lo posible, los pacientes deben evitar entrar en contacto con superficies como manijas de puertas, interruptores de luz, superficies de escritorios, etc.

**El paciente debe realizar adecuado lavado de manos antes de retirarse del servicio.**

Si al ingreso o durante la consulta se detecta que el paciente tiene síntomas respiratorios o sugestivos de COVID-19 o cumple criterios de caso sospechoso o confirmado, se seguirán las indicaciones dadas en el ítem 9 de este documento.

## 8.5 Atención del paciente en el consultorio

### CONSIDERACIONES MEDICINA

Antes de recibir a los pacientes, se deben portar adecuadamente los elementos de protección personal mencionados en este documento por parte del profesional de salud.

Durante la atención se le recomendará al paciente que evite el contacto con superficies y elementos que se encuentren en el consultorio. Se debe guardar una distancia mínima de 2 metros entre el profesional de salud y el paciente durante el interrogatorio. Al momento del examen físico se debe evitar estar al frente de las vías respiratorias del paciente, se recomienda tener un ángulo de al menos 30° entre el paciente y el examinador, así como limitar la conversación para disminuir la producción de partículas potencialmente transmisoras de COVID-19. Durante el examen de pacientes sin clínica sugestiva de COVID-19 no es mandatorio el uso de guantes, a no ser que exista otra razón para utilizarlos.

Al finalizar la consulta se recomienda la realización de una limpieza de las superficies con las que entró en contacto el paciente (silla, camilla, elementos del examen físico) con el producto determinado en el. Antes de llamar al nuevo paciente, se debe realizar una higiene de manos con agua y jabón o con soluciones hidroalcoholizadas.

## **9. ACCIONES EN CASO DE DETECTAR, EN EL SERVICIO MÉDICO, PACIENTES CON SÍNTOMAS RESPIRATORIOS O SUGESTIVOS DE COVID-19**

Las instalaciones del servicio de salud cuentan con una ventilación subóptima para el aislamiento y/o la atención de pacientes sintomáticos respiratorios o con sintomatología sugestiva de COVID-19, por lo que se sugiere la adecuación de un espacio específicamente diseñado para el aislamiento y/o atención de estos pacientes. Consideramos pertinente la instalación de una carpa cerrada que podría ubicarse en el parque de los estudiantes al ser un punto central de la Universidad.

La idea es que ante el hallazgo, tanto dentro como fuera del servicio médico, de una persona con sintomatología respiratoria o sugestiva de COVID-19 o que cumpla criterios de caso probable o confirmado activo de la misma, se deberá conducir a esta persona hacia la carpa para aislarla temporalmente, usando todas las medidas de bioseguridad. La persona deberá permanecer allí hasta que su EPS o las entidades gubernamentales pertinentes resuelvan su situación. Este aislamiento se realiza siguiendo los lineamientos oficiales y se hace con el fin de proteger la comunidad universitaria de un posible contagio.

En caso extraordinario de uso de las instalaciones del servicio médico para la atención de pacientes sintomáticos respiratorios o con sintomatología sugestiva de COVID-19, el servicio tendrá que ser exclusivo para la atención de este grupo de pacientes. Es decir, no debe haber pacientes de psicología, ni personas sin síntomas respiratorios, a excepción del personal de salud. Así mismo, en caso de detectarse un paciente con estas características dentro del servicio durante una jornada normal de atención, este debe ser conducido a la carpa de aislamiento, siguiendo todas las medidas de bioseguridad y el servicio médico deberá ser evacuado y desinfectado. Se retomará la atención de pacientes según las circunstancias y la disponibilidad. Si es necesario, se reasignarán las citas de los pacientes afectados por dicha situación.

## 12. ANEXOS

### ANEXO 1. MOMENTOS DEL LAVADO DE MANOS (PERSONAL DE SALUD)



## TÉCNICA ADECUADA DE LAVADO

# ¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

**⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos**



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



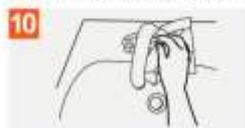
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



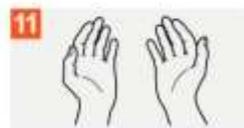
Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.



Organización  
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente  
UNA ALIADA ESENCIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES  
Clean Your Hands

## ANEXO 2. LÍNEAS DE ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES EPS DE MANIZALES.

# Líneas de atención

## POR CASO SOSPECHOSO DE CORONAVIRUS

### y para orientación general a sus afiliados

EPS	LÍNEAS DE ATENCIÓN
Sura	018000519519 - Opción 1
Sanitas	031 3759000 - Opción 1 y opción 6
Nueva EPS	018000954400 - Opción 2
Famisanar	018000916662 - Opción 1
Comeva	018000942404 - Opción 4
Asmetsalud	018000913876
Saludtotal	018000114524
Medimás	300 384 3885 (031)2342555 - Opción 1 Línea seguimiento caso por 14 días 313 538 9899
Cosmitet	Diana Perdomo Celular 313 362 5620 Correo: cosmitet.pyms.mzales@gmail.com
Ecopetrol	Yina Paola Sanchez Celular 310 596 7891

 **ALCALDÍA DE MANIZALES** | **Secretaría de Salud**  **#MeQuedo encasa**  **COVID-19**